

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Quito, 03 de noviembre de 2021

En **QUALIPHARM LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A.**, nos comprometemos a garantizar la seguridad y salud de nuestros colaboradores, basando el desarrollo y productividad de nuestros procesos industriales del ramo de la salud y belleza, en la prevención de riesgos laborales y enfermedades ocupacionales, cumpliendo con la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos que en esta materia la organización suscriba, implementando un Sistema de Gestión de SST y tendiendo su mejora continua. Para el efecto nos comprometemos a:

- **Eliminar los peligros** a los que nuestros colaboradores estén expuestos, y reducir el riesgo a valores aceptables aquellos que no puedan eliminarse.
- **Establecer planes y programas de prevención en seguridad y salud** ocupacional cumpliendo con las disposiciones y normativas de la legislación vigente en el país.
- **Asignar los recursos** económicos, humanos y materiales para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables a los colaboradores.
- **Establecer objetivos y metas en materia de SST** y evaluar el grado de cumplimiento de los mismos.
- **Capacitar y sensibilizar** a todos nuestros colaboradores en lo referente a la prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene ocupacional y sobre los riesgos laborales a los que están expuestos en sus respectivos puestos de trabajo.
- **Consultar y permitir la participación** de los colaboradores en el establecimiento de objetivos, metas, planes y programas, para conseguir mejorar la Seguridad y Salud Ocupacional.
- **Documentar, actualizar, comunicar y difundir** la presente política, de manera que se encuentre disponible para las partes interesadas.

Esta política será difundida y comunicada a todos los colaboradores de **QUALIPHARM LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A.**, sus clientes, contratistas y subcontratistas a través de publicaciones en lugares visibles de la organización y comunicaciones electrónicas, será de aplicación obligatoria y tendrá revisiones periódicas para su actualización.



MARÍA CARMEN BASTIDAS VINUEZA
REPRESENTANTE LEGAL
QUALIPHARM LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A.

